

PEPSI® TE LLEVA A LA FINAL DE LA UEFA CHAMPIONS LEAGUE® KYIV 2018

BASES

Para participar en la promoción Pepsi® Fan, se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones establecidas. La participación en la promoción implicará la comprensión y aceptación de las bases (en adelante las "**Bases**").

I. PARTICIPANTES:

El Público en General de la República Mexicana, que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Edad: Mayores de edad (18 años en adelante).
- Aceptar sujetarse a las presentes Bases.
- Identificación oficial vigente.
- Seguir y cumplir la mecánica de participación.
- Pasaporte y visa de Estados Unidos vigente con por lo menos 8 meses contados a partir de la terminación de la vigencia de la Promoción.
- Tener una cuenta y ser usuario de Facebook (plataforma de red social)

II. PRODUCTOS A PROMOVER:

PEPSI® regular, presentación de 600 ml.

III. VIGENCIA:

El presente periodo de participación de la mecánica inicia a las **00:00:01 horas** (tiempo Ciudad de México) **del día 2** de abril de 2018 **y concluye a las 23:59:59** (tiempo de la Ciudad de México) **del 6** de mayo de 2018 o hasta agotar existencias.

IV. COBERTURA GEOGRÁFICA:

A nivel nacional.

V. MECÁNICA:

1. El participante deberá comprar una o más Pepsi de 600 ml regular con tapa participante en cualquier punto de venta (todas las tapas de los productos participantes contienen código).
2. Dentro de la tapa el participante encontrará el código de 6 caracteres alfanuméricos. En total son 24'385,300 tapas marcadas con los códigos alfanuméricos.
3. El participante ingresará en el sitio WEB www.pepsifan2018.mx. Para registrar su correo electrónico o también podrá ingresar con su cuenta de "Facebook".
4. Una vez completado el registro, ya está participando.

Dentro de su perfil, el participante debe registrar el código único marcado en el interior de la tapa, cada código libera un juego de habilidad en el que tendrá que atrapar la letra de su tapa para asegurarla Inmediatamente, después de ingresar el código le

aparecerá un recuadro con letras aleatorias del abecedario que conforman la palabra "CHAMPIONS" y el deberá "atrapar" la letra que el código de su tapa registrado le indique.

El Participante, mediante la habilidad, deberá detener el recuadro en esa letra, con un click (toque) con el dedo en su dispositivo móvil o con el mouse (ratón) de la computadora si fuere el caso, y que sea una letra que todavía no tenga registrada para completar la palabra "CHAMPIONS".

No podrán hacerse registros masivos, los registros estarán limitados a 6 tapas por día.

En caso de haber entrado ya iniciada la promoción y que ya haya más de un reto liberado, el participante podrá subir hasta 2 retos por día.

Los 4 (cuatro) retos serán puestos y diseñados a criterio del administrador. Por confidencialidad los retos se irán liberando de acuerdo al avance de la promoción.

Los retos se enviarán por correo electrónico, los retos serán quincenales en las siguientes fechas:

- El primer reto se liberará el sábado 7 de abril de 2018 a las 8:00 am.
- El segundo reto se liberará el sábado 21 de abril de 2018 a las 8:00 am.
- El tercer reto se liberará el sábado 28 de abril de 2018 a las 8:00 am.
- El cuarto reto (final) se liberará el sábado 5 de mayo de 2018 a las 8:00 am.

El participante en cada uno de los retos deberá grabarse en un video no mayor a 20 mb y máximo de un minuto de duración realizando cada uno de los retos y deberá subirlo al sitio web www.pepsifan2018.mx en el menor tiempo posible.

El participante deberá estar atento a la liberación de cada uno los retos y deberá esperar cada una de las fechas señaladas para la liberación de cada reto.

El reto se liberará tanto en el sitio web y además recibirá un correo electrónico para que lo tenga ahí en todo momento.

1. Primer reto: El Participante deberá completar 3 letras de la palabra "CHAMPIONS" sin importar el orden, pasará a la siguiente etapa.
2. Segundo reto: El participante deberá completar 6 letras de la palabra "CHAMPIONS" sin importar el orden pero que no se repitan con las ya obtenidas anteriormente, pasará a la siguiente etapa.
3. Tercer reto: El participante que haya completado la palabra CHAMPIONS tendrá derecho de pasar al reto final.
4. Cuarto reto se liberará el 5 de mayo del 2018 a las 8:00 am en la Ciudad de cada uno de los participantes y deberá ser transmitido en modo livestream (transmisión en vivo mediante plataforma tecnológica) desde su perfil de Facebook, y deberá subirlo al sitio www.pepsifan2018.

Cuando el participante haya completado la palabra C-H-A-M-P-I-O-N-S, pasará a la final los 10 participantes que hayan completado los 3 retos con el menor tiempo, a partir de la liberación y del envío de éste por correo electrónico; podrán realizar el cuarto y último reto para competir por el premio del Viaje para ir a la final de la UEFA, Champions League 2018.

En caso de comenzar a participar en la promoción después del día de inicio de vigencia, el participante podrá recibir los retos que ya se encuentren liberados en el momento en el que junte sus 3 letras necesarias para cada reto.

Se contarán con 72 horas para que el administrador pueda aprobar el reto. Hasta esa aprobación es cuando el reto se verá reflejado como reto cumplido en el sitio web, pero se tomará como tiempo de cumplimiento de reto la hora en que el reto se subió al sitio, no el tiempo que la Organizadora tomó en aprobar el reto. En caso de que el reto no sea aprobado por el administrador es la persona encargada de calificar y aprobar los retos de acuerdo a:

Tiempo

Cumplir con lo que se pide

Originalidad

Se premiarán a los 91 primeros lugares de la promoción.

VI. INCENTIVOS OFRECIDOS

La asignación del total de los premios:

El primer participante que tenga los 4 retos debidamente realizados y registrados en el mejor tiempo se ganará un viaje para él y 3 acompañantes.

El ganador deberá presentar las tapas con los códigos de registro las cuales no deberán de presentar roturas, enmendaduras o pierda de legibilidad.

1. Un viaje doble a la final de la UEFA Champions League® 2018 en Kyiv. Con fecha del 23 al 28 de mayo, del 2018, será otorgado y responsabilidad de Industria de Refrescos, S. de R.L. de C.V. El incentivo incluye lo siguiente:
 - Transporte aéreo: Vuelo redondo en clase turista saliendo de la Ciudad de México. (Escalas por confirmar).
 - Transporte terrestre: Traslados aeropuerto – hotel – partido en Kyiv – hotel – aeropuerto.
 - Hospedaje: 3 noches en el hotel Salute en Kyiv de 3/4 estrellas en habitación doble.
 - 4 Tickets personales de entrada en categoría 2 para asistir a la Final del partido de fútbol soccer de la UEFA Champions League®.
 - 200 Euros por persona por concepto de viáticos.
 - Impuestos.
 - Desayuno todos los días.
 - No Incluye Visas ni pasaporte
 - No incluye seguros de Viaje; No incluye Incidentales Hotel.

*En caso de haber pasajeros que vivan fuera de la Ciudad de México, se les apoyará con viáticos para llegar a la CDMX y tomar el avión indicado. Cualquier otro gasto no estipulado en este apartado será por cuenta del ganador o sus acompañantes, liberando así al Organizador

de la Promoción y a PEPSI® de cualquier pago, devolución o reembolso de cantidad alguna de dinero.

Los 9 participantes restantes que pasaron al final para participar por el viaje, pero no ganaron del 2º hasta 10º lugar después de tener los 4 retos debidamente realizados y registrados serán acreedores a 1 pantalla y 4 playeras oficiales de la promoción.

2. 10 Pantallas de televisión marca Tv sony 40 pulgadas 1080p full hd smart tv led kdl

Del 12vo al 31avo lugar se llevarán un balón oficial de la Champions cada uno

3. 20 Balones oficiales de futbol soccer marca Adidas Finale Kiev OMB.

Los participantes que queden desde el 32avo lugar al 91avo se llevarán una bocina bluetooth cada uno.

4. 60 Bocinas Bluetooth portátiles de la marca Sony SRS-XB20 Stereo portable speaker 20W
5. 40 Playeras tipo retro de la marca cuello redondo.

VII. VALIDACIÓN DE LOS ACREEDORES A INCENTIVOS:

Una vez que el participante sube el video (no mayor de 20 MB y máximo 1 minuto de duración) a la página www.pepsifan2018.mx se contarán con 72 horas para aprobar el reto. Hasta esa aprobación es cuando el reto se verá reflejado como reto cumplido en el sitio web, pero se tomará como tiempo de cumplimiento de reto la hora en que el reto se subió al sitio, no el tiempo que la Organizadora tomó en aprobar el reto. En caso de que el reto no sea aprobado por el administrador, se le avisará al participante por medio de correo electrónico al que registró en el sitio web. **En este caso el participante quedará descalificado.**

I. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ENTREGA DE INCENTIVOS:

En el caso de los ganadores, éstos serán notificados por medio de correo electrónico (al correo registrado en el sitio) y de conformidad a los datos que el propio Participante proporcionó.

En caso de no responder en un período de 6 días naturales a partir de ser contactado el Participante, éste será automáticamente descalificado, dejando su lugar al Participante inmediato anterior, en donde los lugares se irán recorriendo respectivamente y no podrá ser considerado como ganador por el resto de la promoción. Cada ganador recibirá su premio correspondiente y de conformidad con lo establecido en las presentes bases de la promoción de la siguiente manera:

El premio será enviado directamente al participante a través de una compañía de envíos.

El premio del viaje requerirá que la documentación requerida se entregue personalmente por el participante.

Lo anterior previa cita programada únicamente con el Participante Ganador.

RESTRICCIONES:

- I. Los materiales con los que el público consumidor participará no deberán mencionar o usar ninguna marca o personaje que tenga derecho de autor ajena a Pepsi® o que sea similar en grado de confusión, de lo contrario ese contenido no podrá ser utilizado para participar en la promoción y en caso de utilizar imágenes que estén protegidas por derecho de autor, responderán por cualquier reclamo que pueda surgir y deberán sacar en paz y a salvo al responsable de la promoción, Pepsi® o a sus colaboradores.
- II. Los participantes tienen estrictamente prohibido incluir contenido obsceno (groserías, referencias sexuales, violencia, drogas, discriminación por cualquier motivo), referencias a cualquier marca ajena a Pepsi® o todo aquello que no sea afín a los intereses de la marca. En caso de enviar este tipo de material, será descalificado inmediatamente sin derecho a seguir participando o a reclamar.
- III. En caso de que se suban fotografías grupales, se considerará titular del mismo, a quien suba la imagen a la página del reto. El participante deberá sacar en paz y a salvo al responsable de la promoción, así como a Grupo Gepp, S.A.P.I. de C.V., de cualquier litigio o problema relacionado por el uso ilegal de derechos de autor o marcas de terceras personas.
- IV. Ni el responsable de la promoción, ni GRUPO GEPP, S.A.P.I. de C.V. serán responsables por cualquier problema que surja derivado del uso de las fotografías. El participante deberá sacar en paz y a salvo al responsable de la promoción, así como a Grupo Gepp, S.A.P.I. de C.V., en caso de cualquier controversia suscitada en este sentido.
- V. El acreedor al viaje y su acompañante serán responsables de la conducta que deban de adoptar conforme a las políticas del hotel en donde se hospeden y no afectarán la buena imagen del responsable ante terceros

Los participantes deberán de ser mayores de edad y cada participante solamente podrá ser acreedor a un premio total Promoción y de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

Los Participantes deberán confirmar desde que son invitados a participar en el cuarto reto de la Promoción que tanto él, como sus 3 (tres) amigos cuentan con pasaporte con vigencia de por lo menos 8 meses contados a partir del inicio de la Promoción.

Los premios consistentes en los viajes no son transferibles ni reembolsables, por lo que si el Participante ganador o alguno de sus acompañantes registrados previos no pudieren asistir, el viaje de esa o esas personas será cancelado sin retribución ni responsabilidad alguna por parte de los Organizadores de la Promoción.

Los Participantes finalistas deberán de presentar todas las tapas con las que se registraron sus códigos únicos.

VI. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

Los participantes sin excepción alguna sólo podrán participar para esta Promoción durante la vigencia de la misma y dicha participación implica el pleno conocimiento y aceptación de las presente bases, obligándose al cumplimiento de las mismas.

No podrán participar en esta promoción contratistas, empleados, socios o directivos, familiares directos de éstos, de Grupo GEPP, S.A.P.I. De C.V. y sus subsidiarias y afiliadas ni de los Organizadores de la Promoción, cualquiera de sus filiales o aquellos que tengan relación directa o indirecta en la ejecución de la presente promoción.

- Las indicadas en la Mecánica y las demás que se indiquen conforme se vaya realizando la asignación de acreedores.
- En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a La Organizadora y responderán contra daños y perjuicios.
- La Organizadora no se hace responsable por fallas técnicas en el sistema de captura de datos o ejecución o desempeño de la dinámica de participación.
- Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o al Sitio web o al lugar en el cual se encuentre radicado el mismo, genera la descalificación inmediata del participante.
- Está prohibido violar o intentar violar de cualquier forma la seguridad de la página de Internet de LA PROMOCIÓN, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa: a) acceder a datos no destinados al usuario; b) iniciar sesión en un servidor o cuenta en la que el usuario no esté autorizado; c) intentar violar la seguridad o penetrar, escanear o probar la vulnerabilidad del sistema; d) intentar interferir con el servicio a cualquier usuario. e) Utilizar mecanismos de automatización para participar en los juegos en línea o para modificar cronómetros, contadores, fechas o incrementar puntuación.
- El responsable de la promoción se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha de que se encuentra interviniendo el sistema de la Promoción, sus procedimientos de entrada, ya sea en líneas o bajo cualquier otro método, o que esté actuando en contra de los Términos y Condiciones.

XI. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Grupo GEPP, S.A.P.I. De C.V. y sus subsidiarias y afiliadas/o de Publicidad Estratégica SE-ED Group, S.A. DE C.V., y otorgan, además, su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción. El solo hecho que una persona participe en esta promoción, habilitará a Publicidad Estratégica Se-ed Group, S.A. DE C.V., para divulgar sus publicaciones, su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías en la forma que estime conveniente, sin que el participante pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio.

Los participantes de esta promoción no recibirán pago alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención. Publicidad Estratégica SE-ED Group, S.A. DE C.V., se reserva el derecho de modificar las presentes bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, se obliga a comunicar tal modificación a los participantes, a través de la red social Facebook de Grupo GEPP, S.A.P.I. De C.V. y sus subsidiarias y afiliadas y/o correo electrónico registrado en www.pepsifan2018.mx .

XII. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la Promoción, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del organizador sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor Participante que incurra en tal conducta.

En caso de descalificación de un Participante por cualquier motivo, los Organizadores conservan el derecho de poder realizar la asignación del premio, realizando una nueva selección de los Participantes o disponer de éste a su conveniencia.

Toda decisión de los Organizadores será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate, así mismo, el Organizador se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento la mecánica de participación y/o los Términos y Condiciones de la presente Promoción, por lo que el Participante deberá de consultar las bases y los Términos y Condiciones constantemente y hasta el término de la Promoción. El Organizador podrá en cualquier momento suspender la Promoción o la entrega del incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión responde en acato de cualquier disposición emitida por cualquier autoridad jurisdiccional, así como si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses de la Organizadora.

Si por causas ajenas al Organizador se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para disfrutar del incentivo o de la actividad programada, el Organizador se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo que el participante se hizo acreedor.

De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores. En todos estos casos, el Organizador publicará a través de medios impresos y/o a través de su página web los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.

Ninguno de los incentivos estará sujeto a cesión ni comercialización alguna. La responsabilidad del Organizador concluye al momento de la entrega del premio a sus correspondientes acreedores, el Organizador no será responsable por el uso que le brinde el Participante al premio, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.

El Organizador no aceptará, y por ende procederá a descalificar, a persona o cliente que no acredite la mayoría de edad legal mediante una identificación oficial que así lo establezca, los incentivos serán entregados siempre y cuando se haya validado la identidad del acreedor correspondiente, el Participante Ganador deberá seguir todas las direcciones e instrucciones del Organizador, en caso de incumplimiento de cualquiera de éstos puntos o de lo estipulado en la mecánica y/o Términos y Condiciones de la Promoción, el Participante será automáticamente descalificado sin ningún tipo de responsabilidad del Organizador.

Por el simple hecho de participar, los concursantes deslindan de toda responsabilidad a Publicidad Estratégica SE-ED Group, S.A. DE C.V., quienes podrán utilizar la información generada durante la promoción para los fines que consideren convenientes por lo que por el simple hecho de participar, los Participantes otorgan de manera directa e incondicional los derechos y autorizaciones correspondientes.

GEPP, S.A.P.I. De C.V. y sus subsidiarias y afiliadas Publicidad Estratégica SE-ED Group, S.A. DE C.V. no es responsable por los comentarios, datos y/o cualquier tipo de información que sean expresados y/o publicados por terceros mediante redes sociales como Facebook y/o cualquier otro medio, ya que éstas son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten.

Grupo GEPP, S.A.P.I. De C.V. y sus subsidiarias y afiliadas Publicidad Estratégica SE-ED Group, S.A. DE C.V., se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la validez de la compra de los participantes, pudiendo descalificar y rechazar la entrega de la promoción cuando a su juicio se haya detectado alguna irregularidad o se perciba que no se actúa de buena fe, de modo poco ético o con malas intenciones.

Los participantes autorizan de manera irrevocable Grupo GEPP, S.A.P.I. De C.V. y sus subsidiarias y afiliadas Publicidad Estratégica SE-ED Group, S.A. DE C.V. y/o a cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas a utilizar sus materiales indefinidamente en los que se contenga su imagen, voz y/o cualquier otro derecho de propiedad industrial y/o intelectual que derive de su participación en la presente promoción sin que al efecto se derive compensación alguna. La autorización anterior incluye el consentimiento expreso e irrevocable de usar o publicar sus materiales en cualquier medio que se considere conveniente en términos del artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Publicidad Estratégica SE-ED Group, S.A. DE C.V., se reservan el derecho de aceptar el acceso y/o retirar del disfrute del premio a cualquier persona, que incurra en faltas de respeto o faltas a la moral y/o a las buenas costumbres.

XIII. JURISDICCIÓN APLICABLE:

Cualquier controversia suscitada por **La Promoción** y sus complementarias, se regirán por las presentes **Bases** y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la Ciudad de México, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

XIV. ORGANIZADORA Y RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN:

El organizador de la Promoción es la empresa Industria de Refrescos S. de R. L. de C.V. con dirección fiscal en Av. Santa Fe No.485, Piso 4, Col. Cruz Manca, CDMX, México.